

**ACTA No.16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN
CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y
GOBERNACIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 27 de julio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Archivo Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal en Colón No.62 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** mediante oficio **No. 361/2016**, que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación respectivamente, así mismo asistió el **C.J. PATRICIO DE LA CRUZ AQUINO, COORDINADOR DE ASEO MUNICIPAL**, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. Se pasó lista de asistencia contándose dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, por lo cual se declaró por parte de la presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, la existencia de quórum legal.

2.- Desahogo del siguiente punto:

- I. Continuación de la reunión de fecha miércoles 20 de Julio en relación al análisis de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que turna a Comisiones por medio de la cual se crea el Reglamento del Servicio de Aseo Público para el Municipio de Zapotlán el

VERSION ESTENOGRAFICA ACTA No. 16 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

Grande, Jalisco, turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación en la sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 celebrada el día 27 de junio del 2016, bajo el punto No.25 en el orden del día.

3.- Asuntos varios: No hay asuntos varios que plantear

ACUERDOS:

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones reformar los artículos 13,21,22 se modificaron las fracciones III y V del artículo 23, se modificó el artículo 24, se adicionaron las fracciones VI y XI del artículo 25, se eliminó el artículo 26, las modificaciones se hicieron tomando en consideración las opiniones del **C. J. Patricio De La Cruz Aquino**, Coordinador de Aseo Municipal.
- b) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones dejar en receso a las 14:45 horas para reanudar la reunión el día lunes 08 de Agosto a las 11:30 horas en la Sala de Regidores.

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 14:45 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

VERSION ESTENOGRAFICA ACTA No. 16 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.

